



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

Contraloría

Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio 2026

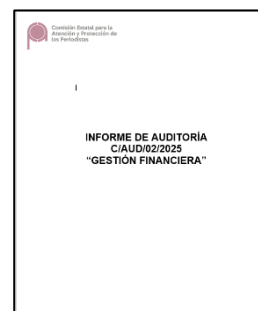
Fiscalización

En el marco del Programa Anual de Actos de Fiscalización del Ejercicio 2026, en el mes de abril, se notificó a la Dirección de Administración, la Orden para realizar la Revisión número C/REV/01/2026, denominada "*Revisión al Ejercicio del Gasto en capítulo 4000 – Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*", la cual tiene como objetivo verificar que los recursos erogados por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se hayan ejercido conforme a la normatividad vigente; así como constatar que los registros contables, cuenten con evidencia justificativa y comprobatoria suficiente que sustente las operaciones realizadas, en el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025, misma que se encuentra en desarrollo.



En el periodo que se reporta, se emitieron los informes de los siguientes actos de fiscalización, mismos que fueron publicados en el apartado de la Contraloría, en la página web de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), (<https://ceapp.org.mx/CONTRALORIA/fiscalizacionci.php>):

- Auditoría número C/AUD/02/2025, denominada "*Gestión Financiera*", practicada al periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2025, en la cual del resultado de la valoración a la información y/o documentación presentada por el área auditada, se determinó que, de las 39





observaciones formuladas; 15 fueron solventadas, 9 parcialmente solventadas y 15 no solventadas, éstas dos últimas quedando sujetas a la etapa de seguimiento.

- Auditoría número C/AUD/01/2025, denominada "*Auditoría Archivística*", la cual comprendió la revisión de aspectos institucionales aplicables a la CEAPP, en su carácter de sujeto obligado; así como, la implementación de procedimientos de auditoría a las áreas productoras de documentación, respecto del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, en la que se determinaron 187 recomendaciones.
- Revisión C/REV/01/2025, denominada "Revisión a los bienes e insumos en resguardo del Departamento de Tecnologías de la CEAPP", en la cual se verificó la gestión y administración de los bienes e insumos que en su momento fueron resguardados por el Departamento de Tecnologías de la CEAPP, practicada al periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, con relación a la cual se determinó que 1 observación fue parcialmente solventada y 3 no solventadas.

Tratándose de ésta última Revisión, una vez transcurrido el plazo otorgado, para presentar información y/o documentación complementaria para la solventación, se procedió a la emisión del Informe de Seguimiento correspondiente, en el que se determinó que, al no haberse recibido elementos adicionales dentro del término otorgado, las observaciones subsistieron con el mismo estatus, por lo que, se procedió en términos de la normatividad aplicable.

De igual forma, se dio seguimiento a los procesos de fiscalización que llevan a cabo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; en este último caso, se coadyuvó para la atención del "*Cuestionario de Evaluación al Sistema de Control Interno Implantado por el Ente Fiscalizable*", de la Cuenta Pública 2025.



Por otra parte, se revisó el Informe Trimestral sobre el Ejercicio del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, emitiéndose recomendaciones relacionadas con la aplicación de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la congruencia de las Notas y Estados Financieros.

Responsabilidad Administrativa

En el periodo que se informa, se iniciaron 11 investigaciones por posibles actos u omisiones en materia de responsabilidad administrativa, por lo que se realizaron actuaciones por un total de 27 investigaciones, de las cuales se derivaron 2 Acuerdos de Conclusión y Archivo.

Asimismo, se substanciaron 4 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, y se resolvieron 3 recursos de revocación en los que se emitieron y/o realizaron los siguientes documentos o actuaciones:

- 3 resoluciones de Recursos de Revocación interpuestos
- 3 audiencias celebradas
- 6 notificaciones

Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción

Se mantuvo actualizada la información del Sistema 2 de la Plataforma Digital Nacional (PDN), denominado "*Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas*".

Declaraciones Patrimoniales y de Intereses

Toda vez que el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que, durante el mes de mayo de cada año, las personas servidoras públicas deben presentar la declaración de modificación patrimonial, se promovió el cumplimiento de esta obligación y se brindó orientación al respecto, recibándose un total de 45 declaraciones, 4 de conclusión, 8 de



inicio y 33 de modificación patrimonial.

Procesos de Entrega y Recepción

En el periodo que se reporta se intervino en 5 procedimientos de Entrega y Recepción de Asuntos y Recursos Asignados a las Personas Servidoras Públicas de la CEAPP.

Autoridad Garante en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

En calidad de Autoridad Garante en materia de transparencia y acceso a la información pública, se substanciaron y resolvieron 2 recursos de revisión interpuestos por particulares, en contra de las respuestas otorgadas por la CEAPP, a sus solicitudes de información.

Asimismo, en el periodo se recibieron un total de 35 recursos de revisión en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Al respecto, se dio cumplimiento al artículo 138 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicándose en la página de Internet de la CEAPP las resoluciones correspondientes.

RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN

Año	Expediente	Fecha de Interposición	Fecha de Resolución	Sentido de la Resolución	Resolución
2025	Comis2600706	01/12/25	31/03/26	Confirmar	Ver PDF
2025	Comis2600713	01/12/25	31/03/26	Confirmar	Ver PDF
2025	Comis2600715	01/12/25	31/03/26	Confirmar	Ver PDF
2025	Comis2600716	01/12/25	31/03/26	Confirmar	Ver PDF
2025	Comis2600718	01/12/25	31/03/26	Confirmar	Ver PDF
2025	Comis2600720	01/12/25	31/03/26	Confirmar	Ver PDF
2026	Comis2603078	04/03/26	29/05/26	Revocar	Ver PDF
2026	Comis2603082	04/03/26	29/05/26	Revocar	Ver PDF

Por otra parte, si bien los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y



Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos, emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, en diciembre de 2025 y aplicables para la carga de la información pública en el primer trimestre del ejercicio 2026, son de observancia general y obligatoria para los sujetos obligados y las Autoridades Garantes, la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece obligaciones específicas adicionales a las señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para diversos sujetos obligados, entre ellos la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; por lo que ante la necesidad de establecer el formato, criterios y plazos para la publicación de la información, se emitieron los *"Lineamientos para la publicación de la información relativa a la obligación de transparencia específica, señalada en el artículo 55 fracción V, inciso a) de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas"*, los cuales se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado el 28 de abril de 2026.

Con ello, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fue una de los 4 sujetos obligados del Estado de Veracruz, que efectuó la transición al nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en los plazos establecidos por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se emitió el Acuerdo con el que se determinó el Catálogo de Información de Interés Público de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en términos de lo señalado en los artículos 50 fracción XLVI y 62 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuya publicación en la Gaceta Oficial del Estado, se realizó el 8 de mayo del año en curso.

De igual forma, se dio cumplimiento a la carga de obligaciones de transparencia en la PNT, tratándose de las observaciones y resoluciones emitidas, el número de quejas, denuncias y recursos



de revisión substanciados, entre otros, correspondientes al primer trimestre de 2026.

Finalmente, se participó en las reuniones de trabajo y la capacitación virtual sobre el Portal de Obligaciones de Transparencia, a las que convocara el Organismo Público Desconcentrado Transparencia para el Pueblo, así como en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Subsistema de Transparencia del Estado de Veracruz.



Fortalecimiento Institucional

En el marco de las acciones preventivas que lleva a cabo la Contraloría, en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual, entre otras, le otorga atribuciones para implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones, que pudieran constituir responsabilidades administrativas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En el mes de abril, se impartió la plática denominada "*Marco Normativo de las Personas Servidoras Públicas*", la cual tuvo como objetivo fortalecer el conocimiento sobre las responsabilidades inherentes al servicio público, así como los principios y directrices que



rigen la actuación de las personas servidoras públicas, en la que se contó con la participación de 30 asistentes.



- Asimismo, se emitió una circular dirigida al personal de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, mediante la cual se reiteró la observancia de los principios, directrices y deberes que rigen el ejercicio de la función pública.

Participación en Grupos Interdisciplinarios

Se participó en 3 sesiones del Pleno de la CEAPP, en el marco de las cuales se hicieron llegar algunas recomendaciones relacionadas con la distribución presupuestal, la aprobación de suscripción de contratos y convenios y los recursos destinados a la Convocatoria al Premio Periodismo de Investigación, entre otras.



Contraloría

Informe Trimestral de Actividades

Abril – Junio 2026



Asimismo, se celebraron 2 sesiones ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la CEAPP, durante las cuales se formularon diversas recomendaciones, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de la normativa aplicable.



De igual forma, en el periodo que se reporta se participó en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos, de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.



Por otro lado, en el marco del Plan Anual de Trabajo 2026 del Comité para la Atención y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de la CEAPP, se formularon algunas consideraciones con relación al Proyecto de Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, cuya actualización se encuentra prevista entre las acciones programadas para dicho ejercicio.

Intervenciones en los Procedimientos de Adjudicación

En términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el mes de mayo, se intervino en el acto de presentación y apertura de las proposiciones, de la invitación a cuando menos tres proveedores relativa a la "Adquisición de Bienes Electrónicos, Eléctricos, Equipos y

Accesorios de Comunicación, Computo, Videovigilancia y de Tecnologías de la Información”.



Gestión documental y protección de datos personales

Durante el periodo que se informa, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley General de Archivos y de conformidad con el calendario de transferencias primarias establecido por la Unidad Coordinadora de Archivos, se efectuó la transferencia de los expedientes de la Contraloría y la Subdirección de Normatividad, Auditoría y Control, que habían cumplido su vigencia en el archivo de trámite.

De igual forma, se coadyuvó con la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas en la revisión y actualización de los avisos de privacidad de las distintas áreas de la Contraloría, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales y armonizar su contenido con la normatividad vigente.